



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMITÉ DE COMPRAS

## ACTA DE FALLO

**CONCURSO No:** SEMS-CONC-012-2015

**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

**O B R A:**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. LA HUERTA. EDIFICIO "C"**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. VILLA PURIFICACION**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS "B", "C" Y "D" EN PREPARATORIA REGIONAL SAN MIGUEL EL ALTO.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIO "D" Y SELLADO PERIMETRAL EN BIBLIOTECA DE PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO, MÓDULO UNION DE SAN ANTONIO.**

**IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "B" Y REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "A" EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MÓDULO JALOSTOTITLAN.**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 19:10 HORAS DEL DIA 11 DEL MES DE JUNIO DE 2015, SE REUNIERON EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, UBICADA EN LA CALLE LICEO 496 PISO 8 DEL EDIFICIO VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

**FERNANDO ARCE REAL**

**POR UN IMPORTE TOTAL DE \$2'196,615.45 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS, 45/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMITÉ DE COMPRAS

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

**LIC. JORGE NAVARRO PEÑA**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

**MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS LARA**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA  
SUPERIOR



## BASES DE CONCURSO PARA OBRAS

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

### BASES CONCURSO No. SEMS-CONC-012-2015

#### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. LA HUERTA. EDIFICIO "C"**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. VILLA PURIFICACION**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS "B", "C" Y "D" EN PREPARATORIA REGIONAL SAN MIGUEL EL ALTO.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIO "D" Y SELLADO PERIMETRAL EN BIBLIOTECA DE PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO, MÓDULO UNION DE SAN ANTONIO.**

**IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "B" Y REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "A" EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MÓDULO JALOSTOTITLAN.**

#### UBICACIÓN:

Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, ubicada en Carretera Guadalajara - Barra de Navidad Km. 1.5, Casimiro Castillo, Jalisco.

Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, Módulo La Huerta, ubicada en Lic. Luis Echeverría Alvarez S/N, La Huerta, Jalisco.

Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, Módulo Villa Purificación, ubicada en Morelos No. 161, Villa Purificación, Jalisco.

Preparatoria Regional de San Miguel El Alto, ubicada en Prolongación Medina de la Torre No. 250, San Miguel El Alto, Jalisco

Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, Módulo Unión de San Antonio, ubicada Secundaria Técnica No. 7, Unión de San Antonio, Jalisco.

Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos, Módulo Jalostotitlán, ubicada Ramón Corona No. 174, Jalostotitlán, Jalisco.

Joaquín Godina D.



#### EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere experiencia y capacidad técnica de la empresa en: construcción de obras de edificación, acreditada con copia de las carátulas, actas de entrega-recepción de los contratos y/o curriculum que demuestre su experiencia, misma que se entregan en la documentación de inscripción o en la documentación de registro de la empresa.

La capacidad financiera será comprobada con la declaración anual del ejercicio inmediato anterior en la documentación de registro de la empresa.

#### 2. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

#### 3. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

#### 4. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

#### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **30 días naturales**.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **15 de Junio de 2015**

#### 6. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo de un **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.



7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **16:00 hrs. el día 9 de Junio de 2015 en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

El acto de apertura de las propuestas será llevado a cabo en una etapa, conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado; se procederá con la apertura de la propuesta y a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en estas Bases, desechándose aquellas que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, se dará lectura al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y el funcionario que preside el acto rubricarán Doc.6 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.11, Catálogo de Conceptos.

Al término de esta etapa, se levantará el acta, en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa de los requisitos que integra las Propuestas, citando las que fueron aceptadas para su análisis cualitativo, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

8. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 14:30 hrs.**, del día **12 de Junio del 2015, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, levantándose el Acta correspondiente.

9. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.



De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

#### 10. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.
- b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.
- c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- |        |  |
|--------|--|
| doc. 1 | Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.  |
| doc. 2 | Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo.  |
| doc. 3 | Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.   |
| doc. 4 | Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo |



de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.

- doc. 5 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.
- doc. 6 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- doc. 7 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 8 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 9 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 10 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.
- doc. 11 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.
- doc. 12 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados.
- doc. 13 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- doc. 14 Desglose y cálculo de los costos indirectos, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 15 Cálculo de los costos de financiamiento, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 16 Determinación del cargo por utilidad, de acuerdo a formato anexo.



- doc. 17      Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo.
- doc. 18      Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

#### 11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número, en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rublo en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal



técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

## 12. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.

B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.

C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.



- D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.
- F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.
- H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Si modifica las especificaciones solicitadas.
- K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.
- M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

### 13. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.

### 14. CONCURSO DESIERTO:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.



La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

#### 15. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 10, de estas Bases.

#### 16. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

##### a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

##### b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

#### 17. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado



**18. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:**

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

**19. DOCUMENTO CONTRACTUAL:**

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

**20. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación, y aplicar la normatividad universitaria.

**21. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.**

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

**Guadalajara, Jalisco a 2 de Junio de 2015.**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA, LA MTRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, EL ING. FERNANDO ARCE REAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES:

### DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que el Rector General, con fundamento en el artículo 35 fracciones VIII y XIII, del citado ordenamiento legal, otorgó poder general para actos de administración y poder de representación en materia laboral con facultades de dominio a la Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, mediante escritura pública número 6,931 de fecha 18 de abril del 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público número 116 de Guadalajara, Jalisco.
- IV. Que designa como responsable para llevar a cabo el seguimiento y ejecución del presente contrato, al **Sistema de Educación Media Superior**, por conducto de su titular.
- V. Que el **Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior** adjudicó la obra objeto del presente contrato bajo la denominación de "Impermeabilización de edificios en la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo. Impermeabilización de edificios en la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo Mod. La Huerta. Edificio "C". Impermeabilización de edificios en la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo Mod. Villa Purificación. Impermeabilización de edificios "B", "C" y "D" en Preparatoria Regional San Miguel el Alto. Impermeabilización de edificio "D" y sellado perimetral en Biblioteca de Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, Módulo Unión de San Antonio. Impermeabilización de azotea en edificio "B" y Rehabilitación de Azotea en edificio "A" en la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos,



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Módulo Jalostotitlan", bajo la clave SEMS-CONC-012-2015, habiendo resultado seleccionado **EL CONTRATISTA** para la realización de la misma.

- VI. Que para los efectos legales señala como domicilio de la Universidad, la Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco.

## DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que es mexicano, mayor de edad y que cuenta con la capacidad técnica y experiencia necesaria para desarrollar los servicios objeto del presente contrato.
- II. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato y que consiste en la "Impermeabilización de edificios en la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo. Impermeabilización de edificios en la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo Mod. La Huerta. Edificio "C". Impermeabilización de edificios en la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo Mod. Villa Purificación. Impermeabilización de edificios "B", "C" y "D" en Preparatoria Regional San Miguel el Alto. Impermeabilización de edificio "D" y sellado perimetral en Biblioteca de Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, Módulo Unión de San Antonio. Impermeabilización de azotea en edificio "B" y Rehabilitación de Azotea en edificio "A" en la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos, Módulo Jalostotitlan", y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- III. Que está empadronado en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el Número **1** así como que está inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social como Patrón bajo clave patronal Número **C122980910**.
- IV. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.
- V. Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio el ubicado en la calle

2

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra mencionada en las declaraciones del presente conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que

1.- Se testa 1 palabra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testan 15 palabras alfanuméricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

debidamente firmado por las partes son integrantes del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

## CLÁUSULAS

### OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.** LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA celebran el presente contrato para la ejecución de la obra denominada "Impermeabilización de edificios en la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo. Impermeabilización de edificios en la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo Mod. La Huerta. Edificio "C". Impermeabilización de edificios en la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo Mod. Villa Purificación. Impermeabilización de edificios "B", "C" y "D" en Preparatoria Regional San Miguel el Alto. Impermeabilización de edificio "D" y sellado perimetral en Biblioteca de Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, Módulo Unión de San Antonio. Impermeabilización de azotea en edificio "B" y Rehabilitación de Azotea en edificio "A" en la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos, Módulo Jalostotitlan", sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por LA UNIVERSIDAD.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que EL CONTRATISTA tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado CONTRATISTA.

### IMPORTE DE LA OBRA

**SEGUNDA.** Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA por la obra encomendada, será la cantidad de \$2'196,615.45 (Dos millones ciento noventa y seis mil seiscientos quince pesos 45/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**ANTICIPO:** Para el inicio de la obra la cantidad de \$658,984.63 (Seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro pesos 63/100 M.N.), incluyendo el IVA, y que corresponde a un 30% (treinta por ciento) del importe total. Comprometiéndose por su parte LA UNIVERSIDAD a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la dependencia administradora del recurso autorice el pago correspondiente.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados, que sean presentada por lo menos una en el transcurso de la obra, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá un 30% (treinta por ciento) para la amortización del anticipo recibido por **EL CONTRATISTA**.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

## LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

**TERCERA. EL CONTRATISTA** deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

**EL CONTRATISTA** será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

**EL CONTRATISTA** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

## INICIACIÓN DE LA OBRA

**CUARTA. EL CONTRATISTA** se obliga a iniciar la obra el día siguiente a la entrega del anticipo, y entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

## EJECUCIÓN DE LA OBRA

**QUINTA. EL CONTRATISTA** queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## CESIÓN DE DERECHOS

**SEXTA.** Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

## SUPERVISIÓN DE LA OBRA

**SÉPTIMA.** La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

## DIRECCIÓN DE LA OBRA

**OCTAVA. EL CONTRATISTA** además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- a) Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- b) Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- c) Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- d) Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

## AVANCE DE OBRA Y PAGOS

**NOVENA. LA UNIVERSIDAD** deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- b) En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- d) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

## PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

**DÉCIMA.** Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A", deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

## FINIQUITO

**DÉCIMA PRIMERA.** Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- I.- **EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
  - Acta de recepción física de la obra.
  - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
  - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 0.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascorra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
  - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
  - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena antes señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.



## RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

**DÉCIMA SEGUNDA.** Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

## VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

**DÉCIMA TERCERA.** **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

## SUBCONTRATOS

**DÉCIMA CUARTA.** Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la Coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.



## DURACIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA QUINTA.** El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

## RESCISIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA SEXTA.** Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte de **EL CONTRATISTA**.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

## PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Conviene las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

## FIANZAS

**DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujete a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

- a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**.
- b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra.
- c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**.

**EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD** las fianzas antes establecidas en los siguientes términos:

\*La establecida en el inciso a) previo a la entrega de dicho anticipo,

\*La establecida en el inciso b) dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación,

\*La establecida en el inciso c) a la entrega del acta de recepción expedida por **LA UNIVERSIDAD**, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita **LA UNIVERSIDAD**.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## MODIFICACIONES A LA OBRA.

**DÉCIMA NOVENA.** Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## SUPLETORIEDAD DE BASES

**VIGÉSIMA.** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

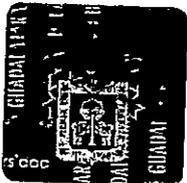
En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

## LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

**VIGÉSIMA PRIMERA.** Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratificaron y firmaron en triplicado de conformidad ante los testigos que al final se suscriben, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 17 de julio de 2015.

**POR LA UNIVERSIDAD**



**MTRA. CARMEN ENEDINA RODRIGUEZ  
ARMENTA  
APODERADA**

**POR EL CONTRATISTA**

**ING. FERNANDO ARCE REAL**

**TESTIGOS**

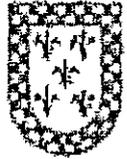
**MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS  
LARA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR**

**ING. FERNANDO CALVILLO  
VARGAS  
COORDINADOR DE SERVICIOS  
GENERALES DEL SISTEMA DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**



FERNANDO ARCE REAL  
Ingeniero Civil

Instituto de A.P. Asesoría de Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de Proyectos y Supervisión de O.C.M.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO:

IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO.

IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. LA HUERTA. EDIFICIO "C"

IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. VILLA PURIFICACION

IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS "B", "C" Y "D" EN PREPARATORIA REGIONAL SAN MIGUEL EL ALTO.

IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIO "D" Y SELLADO PERIMETRAL EN BIBLIOTECA DE PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO, MÓDULO UNION DE SAN ANTONIO.

IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "B" Y REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "A" EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MÓDULO JALOSTOTITLAN.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
<b>PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO</b>					
<b>IMPERMEABILIZACION EDIFICIO "A" "B" "E" Y ANDADOR</b>					
1	LIMPIEZA DE ENLADRILLADO DE AZOTEA DE LADRILLO ROJO DE 17 X 17 CM INCLUYE RASPADO Y RETIRO DE LECHADEADO E IMPERMEABILIZANTE SUELTO, BARRIDO CON AGUA Y ACARREO DE MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AL TIRADERO OFICIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS, A CUALQUIER NIVEL.	M2	1363.08	16.86	22,981.53
2	DEMOLICION DE LADRILLO DE AZOTEA DAÑADO 1.PZAS. POR MEDIOS MANUALES EN ALEROS DE EDIFICIOS Y ANDADOR INCLUYE CORTE CON DISCO PARA DELIMITAR AREA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AL TIRADERO OFICIAL A CUALQUIER NIVEL.	ML	92.60	73.36	6,793.14
3	ENLADRILLADO DE AZOTEA EN AREAS UNITARIAS PEQUEÑAS (MENORES A 2.00 M2) INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ELEVACIONES, LECHADEADO, LIMPIEZA A CUALQUIER NIVEL.	ML	92.60	273.92	25,364.99
4	IMPERMEABILIZANTE SOBRE ENLADRILLADO DE AZOTEA CON IMPERMEABILIZANTE ACRITON 5 AÑOS DE FETER, COLOR ROJO, A RAZON DE 1 CAPA DE ACRITON SIN DILUIR CON RENDIMIENTO DE 0.75 LTS./M2 COMO TAPAPORO Y FISURAS, DEJANDO DE SECAR 24 HRS INCLUYENDO REFUERZO DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2. Y UNA 2DA. CAPA EN SENTIDO CRUZADO A LA PRIMERA CON RENDIMIENTO DE 0.75 LTS./M2 INCLUYE: MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, DESPERDICIOS, LIMPIEZA MENOR Y RETIRO DE MATERIALES DE DESPERDICIO FUERA DE LA OBRA AL TIRADERO OFICIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1363.08	160.72	219,074.22
5	COLADO DE BASES EN ESTRUCTURA 0.50 X 0.50 MTS. DE 10 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO FC=150 KG/CM2, INCLUYE: ZAVALETA PERIMETRAL, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL Y LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO.	PZA	64.00	265.91	17,018.24
<b>SUMA</b>					<b>291,232.12</b>





FRANANCO ANCIORRAL  
Ingeniero Civil

Unidad de A.S. Alcance delido Cuentas (Urbanización y Edificación)  
Proyecto: "Superficie de..."



No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
<b>IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO "D"</b>					
6	DEMOLICION DE ENLADRILLADO DE AZOTEA DE LADRILLO ROJO DE 17 X 17 CM INCLUYE: CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE, RETIRO Y ACARREO DE MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AL TIRADERO OFICIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	M2	353.30	59.84	21,141.47
7	FINO DE 3 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, EN LOSA DE AZOTEA A BASE DE CONCRETO, SIMPLE DE 150 KG/CM2, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: SELLADOR VNILICO EN PROPORCION 1:10, MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERAS, REMATES PERIMETRALES, PULIDOS INTEGRADO A LOSA EXISTENTE,, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	M2	363.30	154.80	56,238.84
8	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA,, INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA; SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS" CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GR/S/M2 CON RESINA TERMOFUA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE ARENA GRANULAR, COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISION, A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO, 4.00 MM DE ESPESOR TOTAL, SOBREPUESTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLÉTE DE GAS BUTANO. LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE F.I.T. SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." F412T3."	M2	353.30	193.90	68,504.87
<b>SUMA</b>					<b>145,885.18</b>
<b>IMPERMEABILIZACION EN ANDADOR II</b>					
9	LIMPIEZA DE ENLADRILLADO DE AZOTEA DE LADRILLO ROJO DE 17 X 17 CM INCLUYE RASPADO Y RETIRO DE LECHADEADO E IMPERMEABILIZANTE SUELTO, BARRIDO CON AGUA Y ACARREO DE MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AL TIRADERO OFICIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS, A CUALQUIER NIVEL.	M2	74.90	16.86	1,262.81



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

4

*[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom portion of the page, including a large signature on the left and another on the right.]*

FERNANDO ACUÑA RIVERA

Ingeniero Civil

Proyecto: Construcción de Edificio de Oficinas en la Zona de Parques de Cylont, La Alameda, Santiago, Chile.



No.	CONCEPTO	U.M.	CANT.	P.U.	IMPORTE
10	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA., INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA; SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO, IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS" CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFIJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE ARENA GRANULAR, COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISION, A BASE DE GRÁVILLA ESMALTADA A FUEGO, 4.00 MM DE ESPESOR, TOTAL, SOBREPUESTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLETE DE GAS BUTANO. LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE F.I.T. SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." F412T3."	M2	74.90	193.90	14,523.11



<b>SUMA</b>					<b>15,785.92</b>
-------------	--	--	--	--	------------------

**PISOS**

11	DEMOLICION DE PISO DE LOSETA DE MOSAICO DE BARRO., INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, DEMOLICION DEL ADHESIVO, LIMPIEZA, NIVELACION Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR EL NUEVO PISO RESANES GENERALES CON MORTERO EN PROPORCION 1:3, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA A CUALQUIER NIVEL.	M2	509.85	80.19	40,884.87
12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA DE 33 X 33 CMS. MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA, MOD. SUNSET COLOR COTTO, ASENTADO CON ADHESIVO MARCA Y JUNTEADOR PERDURA CON JUNTEADOR DE COLOR GRIS, CON JUNTAS DE 6.00MM. DE ANCHO MINIMO. INCLUYE: DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	509.85	261.86	133,509.32
13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA DE 33 X 33 CMS. MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA, MOD. SUNSET COLOR COTTO, ASENTADO CON ADHESIVO PISO A PISO MARCA Y JUNTEADOR PERDURA CON JUNTEADOR DE COLOR GRIS, CON JUNTAS DE 6.00MM. DE ANCHO MINIMO. INCLUYE:LAVADO DE MOSAICO CON ACIDO MURIATICO EN PROPORCION 1:5 PARA CREAR PORO, DESPERDICIOS Y ACARREOS DE PLANTA BAJA. EDIFICIO A Y B.	M2	772.20	316.32	244,262.30
14	DEMOLICION DE MOSAICO EXISTENTE EN AREA DE PUERTAS PARA DAR NIVEL DE BANQUETA EXISTENTE: INCLUYE:FINO DE CEMENTO PARA RECIBIR CERAMICA. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO	M2	16.00	95.17	1,522.72

<b>SUMA</b>					<b>420,179.21</b>
-------------	--	--	--	--	-------------------



FERNANDO ALONSO RIVERA

Ingeniero Civil

Unidad de Asesoramiento, Construcción y Mantenimiento de Obras  
Preparatoria y Suministro de Obras



No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
<b>ESCALONES</b>					
15	ESCALON COLADO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, TMA=3/4 DE 30 A , 35.0 CM. DE HUELLA Y DE 12 A 18 CMS. DE PERALTE, ARMADO CON VARILLAS DEL #3 @ 15 CM. EN AMBOS SENTIDOS COLADO EN EL LUGAR, INCLUYE: ACABADO APALILLADO CON BROCHA, CIMBRA APARENTE, NARIZ FORJADA CON TUBO PVC DE 2" DESCIMBRA, SUMINISTRO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	ML	166.00	350.83	58,237.78
16	DEMOLICION DE LADRILLO EN ESCALONES EXISTENTES PARA DAR NIVEL Y/O AJUSTE DE HUELLAS DE ESCALONES POR COLAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y RETIRO DEL ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA AL TIRADERO OFICIAL	M2	12.90	46.88	604.75
<b>SUMA</b>					<b>58,842.53</b>
<b>PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. LA HUERTA</b>					
<b>IMPERMEABILIZACION EN AZOTEA</b>					
17	LIMPIEZA DE ENLADRILLADO DE AZOTEA DE LADRILLO ROJO DE 17 X 17 CM INCLUYE :RASPADO Y RETIRO DE LECHADEADO E IMPERMEABILIZANTE SUELTO, BARRIDO CON AGUA Y ACARREO DE MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AL TIRADERO OFICIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS, A CUALQUIER NIVEL.	M2	296.06	16.86	4,991.57
18	IMPERMEABILIZANTE SOBRE ENLADRILLADO DE AZOTEA, CON IMPERMEABILIZANTE ACRITON 5 AÑOS DE FESTER, COLOR ROJO, A RAZON DE 1 CAPA DE ACRITON SIN DILUIR CON RENDIMIENTO DE 0.75 LTS./M2 COMO TAPAPORO Y FISURAS, DEJANDO DE SECAR 24 HRS INCLUYENDO REFUERZO DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2. Y UNA 2DA. CAPA EN SENTIDO CRUZADO A LA PRIMERA CON RENDIMIENTO DE 0.75 LTS./M2 INCLUYE: MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, DESPERDICIOS, LIMPIEZA MENOR Y RETIRO DE MATERIALES DE DESPERDICIO FUERA DE LA OBRA AL TIRADERO OFICIAL, MANO DE OBRA Y HERAMIENTA.	M2	296.06	160.72	47,582.76
19	COLADO DE BASES PARA RECIBIR EQUIPO DE AIRES DE 1.00 X 1.00 MTS. DE 10 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, INCLUYE: ZA VALETA PERIMETRAL, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ELEVACIONES A ACUALQUIER NIVEL, Y LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO. (EDIF. ADMINISTRATIVO.	PZA	1.00	462.65	462.65
<b>SUMA</b>					<b>53,036.98</b>
<b>PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. VILLA PURIFICACION.</b>					
<b>IMPERMEABILIZACION EN AZOTEA.</b>					
20	LIMPIEZA DE ENLADRILLADO DE AZOTEA DE LADRILLO ROJO DE 17 X 17 CM INCLUYE :RASPADO Y RETIRO DE LECHADEADO E IMPERMEABILIZANTE SUELTO, BARRIDO CON AGUA Y ACARREO DE MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AL TIRADERO OFICIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS, A CUALQUIER NIVEL.	M2	813.96	16.86	13,723.37



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

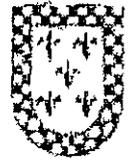
*[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom portion of the page.]*



PREPARATORIA REGIONAL

Ingeniería Civil

Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura de la Preparatoria Regional San Miguel el Alto



No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
21	DEMOLICION DE LADRILLO DE AZOTEA DAÑADO 2 PZAS. POR MEDIOS MANUALES EN ALEROS DE EDIFICIOS INCLUYE:CORTE CON DISCO PARA DELIMITAR AREA,, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AL TIRADERO OFICIAL A CUALQUIER NIVEL,,	ML	20.20	73.36	1,481.87
22	ENLADRILLADO DE AZOTEA EN AREAS UNITARIAS PEQUEÑAS (MENORES A 2,00 M2) INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ELEVACIONES, LECHADEADO, LIMPIEZA A CUALQUIER NIVEL.	ML	20.20	273.92	5,533.18
23	IMPERMEABILIZANTE SOBRE ENLADRILLADO DE AZOTEA CON IMPERMEABILIZANTE ACRITON 5 AÑOS DE FESTER, COLOR ROJO, A RAZON DE 1 CAPA DE ACRITON SIN DILUIR CON RENDIMIENTO DE 0.75 LTS./M2 COMO TAPAPORO Y FISURAS, DEJANDO DE SECAR 24 HRS INCLUYENDO REFUERZO DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GR/S/M2. Y UNA 2DA. CAPA EN SENTIDO CRUZADO A LA PRIMERA CON RENDIMIENTO DE 0.75 LTS./M2 INCLUYE: MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, DESPERDICIOS, LIMPIEZA MENOR Y RETIRO DE MATERIALES DE DESPERDICIO FUERA DE LA OBRA AL TIRADERO OFICIAL, MANO DE OBRA Y HERAMIENTA.	M2	813.96	160.72	130,819.65
24	COLADO DE BASES PARA RECIBIR EQUIPO DE AIRES DE 1.00 X 1.00 MTS. DE 10 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2, INCLUYE; ZAULETA PERIMETRAL, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ELEVACIONES A ACUALQUIER NIVEL, Y LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO. (EDIF. ADMINISTRATIVO.	PZA	7.00	462.65	3,238.55
25	COLADO DE BASES PARA RECIBIR ESTRUCTURA EXISTENTE CONICAS DE 20 CMS. DE BASE 10 CMS. BASE SUPERIOR EN TALUD Y 20 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2, INCLUYE; MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ELEVACIONES A ACUALQUIER NIVEL, Y LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO. EDIF. "A"	PZA	4.00	313.91	1,255.64



SUMA 156,052.26

PREPARATORIA REGIONAL SAN MIGUEL EL ALTO.

IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIO "B"

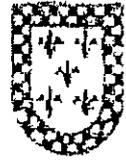
26	DEMOLICION DE ENLADRILLADO DE AZOTEA DE LADRILLO ROJO DE 17 X 17 Y DEMOLICION DE MORTERO CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 5 CMS. POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE (CASCARA) DESPRENDIENDO EL MATERIAL QUE SE ENCUENTRA MAL ADHERIDO, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, RETIRO Y ACAREO DE MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	M2	467.67	54.55	25,511.40
27	FINO DE 3 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA PROP 1:3 CON ADITIVO FESTERBOND EN ACABADO APALILLADO PARA RECIBIR SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION PREFABRICADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, REJATES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	M2	467.67	131.71	61,596.82



# FERNANDO ALFONSO PLAZA

Ingeniero civil

Unidad de AF Alcantarado (Carretera) del municipio de I. de...



No.	CONCEPTO	U.M.	CANT.	P.U.	IMPORTE
28	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA., INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA; SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS" CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFIJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE ARENA GRANULAR, COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISION, A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO, 3.5 MM DE ESPESOR TOTAL, SOBREPUESTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLETE DE GAS BUTANO. LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE F.I.T. SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." F412T3."	M2	467.67	178.57	83,511.83
29	ZAVAleta FORJADA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 EN TODO EL PERIMETRO DE PRETIL DE ESCOTILLA EN AZOTEA DE EDIFICIO CON UNA SECCION PROMEDIO DE 8.00 CMS. DE BASE POR 8.00 CMS. DE ALTURA. INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	6.00	61.31	367.86
30	ACCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETIL DE LADRILLO DE LAMA DE 5.0 X 11.0 X 22.0 CM; 30 CM DE ALTURA, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4, TAPA CORREDIZA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON BASTIDOR DE MARCO DE ANGULO DE 1 X 1/8" Y CONTRAMARCO Y RIEL DE PTR 1" (BLANCO), (VER DETALLE DE FABRICACION EN PLANO), INCLUYE: MATERIALES, ZAVALETAS DE LADRILLO DE AZOTEA, IMPERMEABILIZANTE, BOQUILLAS, ANCLAS, BALEROS, PINTURA DE TALLER Y ESMALTE A DOS MANOS, PINTURA VINILICA EN APLANADOS, DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	5,273.35	5,273.35
31	LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, ACARREOS AL SITIO DE ACOPIO INDICADO POR LA SUPERVISION, CAMION A CAMION POR CUALQUIER MEDIO Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DE TODO EL MATERIAL DE DESECHO PRODUCTO DE LA LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	467.67	22.53	10,536.61
				SUMA	186,797.87



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



FERNANDO ARCE RIVERA  
Ingeniero Civil

Carretera A.P. Abastecedor, Toluca, Estado de México  
Proyecto: "Impedimento de Obra"



Nº.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
<b>IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIO "C"</b>					
32	DEMOLICION DE ENLADRILLADO DE AZOTEA DE LADRILLO ROJO DE 17 X 17 Y DEMOLICION DE MORTERO CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 5 CMS. POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE (CASCARA) DESPRENDIENDO EL MATERIAL QUE SE ENCUENTRA MAL ADHERIDO, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, RETIRO Y ACAREO DE MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	M2	388.27	54.55	21,180.13
33	ENTORTADO DE HORMIGON DE CEM- ARENA - JAL (MATERIAL ALIGERANTE) 1:2:6, DE 10.0 CM DE ESPESOR PROMEDIO. PARA DAR PENDIENTES EN AZOTEAS, ACABADO APALILLADO FLOTEADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO, INCLUYE: MATERIALES, LECHADA DE CEMENTO GRIS CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	M2	388.27	206.32	80,107.87
34	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA., INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA; SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTIGO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS" CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFIJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE ARENA GRANULAR, COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISION, A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO, 3.5 MM DE ESPESOR TOTAL, SOBREPUESTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLETE DE GAS BUTANO. LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE F.I.T. SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." F412T3."	M2	388.27	178.57	69,333.37
35	ZAVALETA FORJADA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 EN TODO EL PERIMETRO DE PRETEL DE ESCOTILLA EN AZOTEA DE EDIFICIO CON UNA SECCION PROMEDIO DE 8.00 CMS. DE BASE POR 8.00 CMS. DE ALTURA. INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	16.00	61.31	980.96



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Handwritten signatures and scribbles are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several scribbles on the right.

FERNANDO APOCALIPSA

Ingeniero Civil

Carretera A. Almatelchido, C. R. 10000

Proyecto: Impermeabilización de Edificio "D"



No.	CONCEPTO	Un.	CANT.	P.U.	IMPORTE
36	LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, ACARREOS AL SITIO DE ACOPIO INDICADO POR LA SUPERVISION, CARGA A CAMION POR CUALQUIER MEDIO Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DE TODO EL MATERIAL DE DESECHO PRODUCTO DE LA LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	388.27	22.53	8,747.72
<b>SUMA</b>					<b>180,350.05</b>
<b>IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIO "D"</b>					
37	DEMOLICION DE ENLADRILLADO DE AZOTEA DE LADRILLO ROJO DE 17 X 17 Y DEMOLICION DE MORTERO CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 5 CMS. POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE (CASCARA) DESPRENDIENDO EL MATERIAL QUE SE ENCUENTRA MAL ADHERIDO, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, RETIRO Y ACAREO DE MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	M2	298.32	54.55	16,273.36
38	FINO DE 3 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA PROP 1:3 CON ADHITIVO FESTERBOND EN ACABADO APALILLADO, PARA RECIBIR SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION PREFABRICADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, REMATES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	M2	298.32	131.71	39,291.73
39	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE DE "POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA,, INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA; SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS" CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFIJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLAÇA DE ARENA GRANULAR, COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISION, A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO, 3.5 MM DE ESPESOR TOTAL, SOBREPUESTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLETE DE GAS BUTANO. LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE F.T. SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." F412T3."	M2	298.32	178.57	53,271.00



SECRETARIA ADMINISTRATIVA





FERNANDO APELLANZ  
Ingeniero civil



Comandante en Jefe, Almacén de Construcción y Mantenimiento  
Proyecto de Construcción de la

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
45	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA., INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA; SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS" CON UN MÍNIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MÍNIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRs/M2 CON RESINA TERMOFIJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE ARENA GRANULAR, COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISIÓN, A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO, 3.5 MM DE ESPESOR TOTAL, SOBREPUESTA, HACIENDO TRASLAPES MÍNIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACIÓN SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLETE DE GAS BUTANO. LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE F.I.T. SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." F412T3."	M2	222.30	178.57	39,696.11
46	ZVALETA FORJADA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 EN TODO EL PERIMETRO DE PRETIL DE ESCOTILLA EN AZOTEA DE EDIFICIO CON UNA SECCION PROMEDIO DE 8.00 CMS. DE BASE POR 8.00 CMS. DE ALTURA. INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	17.00	61.31	1,042.27
47	SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE MARCA ACRITON, EN 2 CAPAS ALTERNADAS CON MALLA DE REFUERZO ACRILICA INTERMEDIA DE 10 CM DE ANCHA, EN GRIETAS Y/O ZONAS CRÍTICAS, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD 5 AÑOS DE GARANTIA.	M2	12.00	160.72	1,928.64
48	SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE MARCA ACRITON 5 AÑOS, COLOR ROJO TERRACOTA, COLOCANDO UNA CAPA DE ACRITON SIN DILUIR CON RENDIMIENTO DE 0.75 LTS./M2 DEJANDO DE SECAR 24 HRS, UNA CAPA DE MALLA DE REFUERZO INTERMEDIA DE ACRIFLEX EN LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE, CON TRASLAPES ENTRE MALLAS DE 10 CM DE ANCHO, Y UNA 2DA. CAPA DE ACRITON SIN DILUIR EN SENTIDO CRUZADO A LA PRIMERA CON RENDIMIENTO DE 0.75 LTS./M2, INCLUYE: MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACION CON ACRITON DILUIDO, CALAFATEO DE GRIETAS CON VINLOX CWC SEALANT, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, LIMPIEZA MENOR Y RETIRO DE MATERIALES DE DESPERDICIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y ACARREOS, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS. EN CUALQUIER NIVEL.	M2	117.00	221.00	25,857.00



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

3

Q

*[Handwritten signature/initials]*

*[Handwritten signature/initials]*

*[Handwritten signature/initials]*

*[Handwritten signature/initials]*



FERNANDO ANGLA RIVERA  
Ingeniero civil



Proyecto de Construcción de un edificio de 10 pisos en la zona de Alameda, Colima, Jalisco, C.P. 23000

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	PIU.	IMPORTE
49	BAJANTE PARA AGUAS PLUVIALES DE TUBO PVC SANITARIO DE NORMA DE 4" DE DIAM. CON ALTURA HASTA DE 10.00 MTS. INCLUYE: SOPORTERIA, ABRAZADERAS TIPO OMEGA, MATERIALES, CODOS, PEGAMENTO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, PASOS EN LOSA DE CONCRETO Y ACARREO DE LOS MATERIALES, A CUALQUIER NIVEL.	ML	3.00	240.23	720.69
50	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CAJILLOS VERTICALES Y/O HORIZONTALES EN FORMA DE "L", "U" Y/O "Z" A BASE DE DUROCK A UNA CARA, PARA OCULTAR INSTALACIONES (ELECTRICAS, SANITARIAS, HIDRAULICAS, ETC.), (VER PLANO DE DETALLES PROPORCIONADO POR CAPECE), INCLUYE: DUROCK DE 13 MM., POSTE Y CAÑAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM., TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, QUIEBRES, REMATES, FILETES, TORNILLO AUTORROSCABLE DS DE 1 1/4", TORNILLOS TEK PLANO DE 1/2", CINTA DE REFUERZO EXTERIORES DE NYLON, COMPUESTO PARA JUNTAS Y AFINADO BASE COAT, EN LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y ACARREOS CUALQUIER ALTURA."	M2	2.00	939.91	1,879.82
51	FORJADO DE PRETIL EN AZOTEA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 7 X 14 X 28 CM. DE 14 CM DE ESPESOR ( A SOGA ), ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, ELEVACION DE MATERIALES, NIVELACION, PLOMEO, ACARREOS, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS Y MANO DE OBRA.	M2	2.80	379.39	1,062.29
52	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	5.00	176.72	883.60
53	EMBOQUILLADO EN PUERTAS Y VENTANAS, CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2:6, INCLUYE: BOLEADOS, ANDAMIOS Y ACARREOS.	ML	8.30	157.55	1,307.67
54	CALAFATEO DE JUNTAS DE DILATACION DE ENLADRILLADO DE AZOTEA ( BARRO RECOCIDO ) CON DIMENSIONES DE 3.5 CMS. DE ANCHO Y 2.0 CMS. DE PROFUNDIDAD, CALAFATEO DE JUNTAS CON SIKAFLEX-1A. INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL DE CALAFATEO EXISTENTE EN MAL ESTADO, MATERIALES, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, OPERACION, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL RETIRO DE CALAFATEO EXISTENTE FUERA DE LA OBRA.	ML	12.00	162.51	1,950.12



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

4

3

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right.



FERNANDO APU...  
Ingeniero civil

Ingeniero civil

... de A.P. Al...  
...  
...



No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
55	RETIRO DE PIEZAS QUEBRADAS Y MAL ASENTADAS DE LADRILLO ROJO DE AZOTE DE 17 X 17 CMS. ASI COMO DEL MORTERO UTILIZADO, CON HERRAMIENTA MANUAL, DEJANDO LA SUPERFICIE LIMPIA PARA LA COLOCACION DE NUEVAS PIEZAS. INCLUYE: TRABAJOS DE 0.00 A 9.00 MTS. DE ALTURA, CONTE CON DISCO PARA DELIMITAR AREA A RETIRAR Y DEMOLER, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA CALIFICADA Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE APILE.	M2	2.00	118.61	237.22
56	ENLADRILLADO DE AZOTEA EN AREAS UNITARIAS PEQUENAS (MENORES A 2.00 M2) INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ELEVACIONES, LECHADEADO, LIMPIEZA A CUALQUIER NIVEL.	M2	2.00	273.92	547.84
57	LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, ACARREOS AL SITIO DE ACOPIO INDICADO POR LA SUPERVISION, CARGA A CAMION POR CUALQUIER MEDIO Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DE TODO EL MATERIAL DE DESECHO PRODUCTO DE LA LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	339.30	22.53	7,644.43
<b>SUMA</b>					<b>143,521.21</b>
<b>SELLADO PERIMETRAL DE CANCELERIA DE ALUMINIO EN BIBLIOTECA</b>					
58	SELLADO PERIMETRAL DE JUNTA DE MURO DE CONCRETO Y CANCELERIA DE ALUMINIO, A BASE DE SUPERSEAL P (COLOR GRIS), CON SECCION DE 1.00 X 1.00 CM., INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, LIMPIEZA DEL PERIMETRO CON ACIDO MURIATICO Y AGUA EN PROPORCION 1:1, MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LA OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA	ML	38.00	72.72	2,763.36
<b>SUMA</b>					<b>2,763.36</b>
<b>PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MODULO JALOSTOTITLAN.</b>					
<b>IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIO</b>					
59	DEMOLICION DE ENLADRILLADO DE AZOTEA DE LADRILLO ROJO DE 17 X 17 Y DEMOLICION DE MORTERO CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 8 CMS. POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: ANDAMIOS, HERRAMIENTA, RETIRO, Y ACAREO DE MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	M2	246.63	54.55	13,453.67
60	FINO DE 3 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA PROP 1:3 CON ADITIVO FESTERBOND EN ACABADO APALIADO, PARA RECIBIR SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION PREFABRICADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, REMATES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS Y ACARREOS DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	M2	246.63	131.71	32,483.64



SECRETARIA DE ADMINISTRATIVA

3

10

Handwritten signatures and scribbles are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several scribbles on the right.

8



FRANMANTO ARCE ET AL  
Ingeniero civil

Compañía de A. E. Alcantarilla, Construcción e Instalación S.A.



No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
61	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA., INCLUYE; APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA; SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE, MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS" CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFIJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE ARENA GRANULAR, COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISION, A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO, 3.5. MM DE ESPESOR TOTAL, SOBREPUESTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLETE DE GAS BUTANO. LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE F.I.T. SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." F412T3."	M2	246.63	178.57	44,040.72
62	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO ARMADA DE ACERO DE REFUERZO DE 3/8" A CADA 20 CMS. EN AMBAS DIRECCIONES POR MEDIOS MANUALES, DE SECCION 100 x 100 x 11 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO PARA PASO HOMBRE Y CONSTRUCCION DE ACCESO DE AZOTEA. INCLUYE: CORTE CON DISCO PARA DELIMITAR AREA, DEMOLICION, EMBOQUILLADO DE PASO, HERRAMIENTA MANUAL, EMBOQUILLADO DEL PASO, RETIRO FUERA DE LA OBRA EL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION, MANO DE OBRA, LIMPIEZA A CUALQUIER ALTURA.	PZA	1.00	934.68	934.68
63	ACCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETEL DE LADRILLO DE LAMA DE 5.0 X 11.0 X 22.0 CM, 30 CM DE ALTURA, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4, TAPA CORREDIZA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON BASTIDOR DE MARCO DE ANGULO DE 1 X 1/8" Y CONTRAMARCO Y RIEL DE PTR 1" (BLANCO), (VER DETALLE DE FABRICACION EN PLANO), INCLUYE: MATERIALES, ZAVALITAS DE LADRILLO DE AZOTEA, IMPERMEABILIZANTE, BOQUILLAS, ANCLAS, BALEROS, PINTURA DE TALLER Y ESMALTE A DOS MANOS, PINTURA VINILICA EN APLANADOS, DESPERDIGIOS, NIVELACION, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	5,273.35	5,273.35

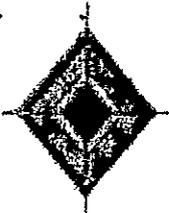


SECRETARIA ADMINISTRATIVA

20

4

*[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page, including a large signature on the left and another on the right.]*



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
INGENIERO CIVIL

Universidad A.F. Alarcón Gaitanero, Caracas, Venezuela  
Instituto de Ingeniería y Arquitectura



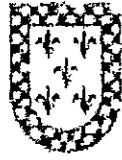
No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
64	LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, ACARREOS AL SITIO DE ACOPIO INDICADO POR LA SUPERVISION, CARGA A CAMION EN FORMA MANUAL Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DE TODO EL MATERIAL DE DESECHO PRODUCTO DE LA LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	246.63	22.53	5,556.57
<b>SUMA</b>					<b>101,742.83</b>
<b>REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "A"</b>					
65	RETIRO DE TEJA DE BARRO ROJA DE LA REGION CON RECUPERACION, INCLUYE: ANDAMIOS, ESTIBA, ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL EN MAL ESTADO, LIMPIEZA GRUESA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	27.50	58.93	1,620.58
66	DESMANTELAMIENTO DE CUBIERTA LIGERA DE LAMINA PINTRO, ENTORTADO DE HORMIGON DE 8 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO COLOCADO SOBRE LÁMINA EN EDIFICIO EXISTENTE, SIN RECUPERACION, INCLUYE: DEMOLICION DEL HORMIGON EXISTENTE, CORTE Y RETIRO DE LÁMINA PARA DELIMITAR EL AREA, ACARREOS DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA EN GENERAL A CUALQUIER ALTURA.	M2	18.50	123.11	2,277.54
67	COLOCACION DE TEJA DE BARRO EXISTENTE PRODUCTO DE RECUPERACION, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA MISMA, TRAZO, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES AL LUGAR DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	27.50	80.45	2,212.38
68	COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA PINTRO Y/O ZINTRO, CALIBRE 24. INCLUYE: GANCHOS, ELEMENTOS DE FIJACION, CORTES, AJUSTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL LUGAR DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	18.50	312.62	5,783.47
69	ENTORTADO DE HORMIGON DE CEM:ARENA - JAL (MATERIAL ALIGERANTE) 1:2:6, DE 8.0 CM DE ESPESOR PROMEDIO, PARA ENRAZAR LAMINA GALVANIZADA, INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, INCLUYE: ACARREOS Y ACABADO NIVELADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE Y TEJA.	M2	18.50	214.60	3,970.10
70	SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE MARCA ACRITON 5 AÑOS, COLOR ROJO TERRACOTA, COLOCANDO UNA CAPA DE ACRITON SIN DILUIR CON RENDIMIENTO DE 0.75 LTS./M2 DEJANDO DE SECAR 24 HRS, UNA CAPA DE MALLA DE REFUERZO INTERMEDIA DE ACRIFLEX EN LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE, CON TRASLAPES ENTRE MALLAS DE 10 CM DE ANCHO, Y UNA 2DA. CAPA DE ACRITON SIN DILUIR EN SENTIDO CRUZADO A LA PRIMERA CON RENDIMIENTO DE 0.75 LTS./M2, INCLUYE: MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACION CON ACRITON DILUIDO, CALAFATEO DE GRIETAS CON VINLOX CWC SEALANT, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, LIMPIEZA MENOR Y RETIRO DE MATERIALES DE DESPERDICIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION. GANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS. EN CUALQUIER NIVEL.	M2	18.50	221.00	4,088.50



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



FERNANDO ARCE REAL  
Ingeniero civil



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Proyecto de Superficie

Nó.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
71	PINTURA DE ESMALTE VELMAR DE COMEX EN ESTRUCTURA A BASE DE PTRS. DE DIFERENTES MEDIDAS (DE 10 A 20 CMS. DE ANCHO), A DOS MANOS, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	ML	25.00	40.35	1,008.75
72	LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, ACARREOS AL SITIO DE ACOPIO INDICADO POR LA SUPERVISION, CARGA A CAMION EN FORMA MANUAL Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DE TODO EL MATERIAL DE DESECHO PRODUCTO DE LA LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	27.50	22.53	619.58
SUMA					21,580.90
<b>RESUMEN</b>					
<b>PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO GASTILLO</b>					
IMPERMEABILIZACION EDIFICIO "A", "B", "E" Y ANDADOR					291,232.12
IMPERMEABILIZACION EDIFICIO "D"					145,885.18
IMPERMEABILIZACION EN ANDADOR II					15,785.92
PISOS					420,179.21
ESCALONES					58,842.53
SUMA					931,924.96
<b>PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO GASTILLO MOD. LA HUERTA</b>					
IMPERMEABILIZACION EN AZOTEA					53,036.98
SUMA					53,036.98
<b>PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO GASTILLO MOD. VILLA PURIFICACION</b>					
IMPERMEABILIZACION EN AZOTEA					156,052.26
SUMA					156,052.26
<b>PREPARATORIA REGIONAL SAN MIGUEL EL ALTO</b>					
IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIO "B"					186,797.87
IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIO "C"					180,350.05
IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIO "D"					115,863.79
SUMA					483,011.71
<b>PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO, MÓDULO UNIÓN DE SAN ANTONIO</b>					
IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIO "D"					143,521.21
SELLADO PERIMETRAL DE CANCELERIA DE ALUMINIO EN BIBLIOTECA					2,763.36
SUMA					146,284.57
<b>PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MÓDULO JALOSTOTITLAN</b>					
IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIO "B"					101,742.63
REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "A"					21,580.90
SUMA					123,323.53
SUBTOTAL					1,893,634.01
I.V.A. (16%)					302,981.44
TOTAL					\$ 2,196,615.45

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
ING. FERNANDO ARCE REAL

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SEMS





**DICTAMEN TÉCNICO**

GUADALAJARA, JALISCO, A 10 DE JUNIO DE 2015

**CONCURSO No:** SEMS-CONC-012-2015  
**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

**O B R A:**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. LA HUERTA. EDIFICIO "C"**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. VILLA PURIFICACION**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS "B", "C" Y "D" EN PREPARATORIA REGIONAL SAN MIGUEL EL ALTO.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIO "D" Y SELLADO PERIMETRAL EN BIBLIOTECA DE PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO, MÓDULO UNION DE SAN ANTONIO.**

**IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "B" Y REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "A" EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MÓDULO JALOSTOTITLAN.**

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	FERNANDO ARCE REAL	\$2'196,615.45
2	LR TRES CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$2'235,157.48
3	CASTOR SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	\$2'294,942.91
4	RECHY + DE LA MORA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	\$2'331,622.57
5	STELLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$2'394,978.64

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:



- a) QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- b) EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA PERSONA FISICA: **FERNANDO ARCE REAL, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$2'196,615.45 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS, 45/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.),** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NO FUE RECHAZADA NINGUNA PROPUESTA.

**ELABORÓ**

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



**SEMS**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Coordinación de Servicios Generales



### INVITACIÓN A CONCURSO

**Empresa: CASTOR SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**

**Apoderado: ING. EDGAR HERNANDEZ VILLACAÑA.**

**Concurso No: SEMS-CONC-012-2015**

**Obra:**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. LA HUERTA. EDIFICIO "C"**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. VILLA PURIFICACION.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS "B", "C" Y "D" EN PREPARATORIA REGIONAL SAN MIGUEL EL ALTO.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIO "D" Y SELLADO PERIMETRAL EN BIBLIOTECA DE PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO, MÓDULO UNION DE SAN ANTONIO.**

**IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "B" Y REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "A" EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MÓDULO JALOSTOTITLAN.**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **04 de Junio** del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.

03/06/15



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

**Atentamente**  
**"Piensa y Trabaja"**

Guadalajara, Jal. 02 de Junio de 2015



SEMS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Coordinación de Servicios Generales

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

## INVITACIÓN A CONCURSO

**Empresa: KMR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**Apoderado: ING. RODOLFO GARCIA AGUILAR.**

**Concurso No: SEMS-CONC-012-2015**

**Obra:**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. LA HUERTA. EDIFICIO "C"**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. VILLA PURIFICACION.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS "B", "C" Y "D" EN PREPARATORIA REGIONAL SAN MIGUEL EL ALTO.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIO "D" Y SELLADO PERIMETRAL EN BIBLIOTECA DE PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO, MÓDULO UNION DE SAN ANTONIO.**

**IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "B" Y REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "A" EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MÓDULO JALOSTOTITLAN.**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **04 de Junio** del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.

*Ing. Rodolfo García Aguilar*  
03 Junio / 2015



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

**Atentamente**  
**"Piensa y Trabaja"**

Guadalajara, Jal. 02 de Junio de 2015



SEMS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR



### INVITACIÓN A CONCURSO

**Empresa: RECHY + DE LA MORA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**

**Apoderado: ARQ. JOISE EDGAR RODRIGUEZ RECHY.**

**Concurso No: SEMS-CONC-012-2015**

**Obra:**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. LA HUERTA. EDIFICIO "C"**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. VILLA PURIFICACION.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS "B", "C" Y "D" EN PREPARATORIA REGIONAL SAN MIGUEL EL ALTO.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIO "D" Y SELLADO PERIMETRAL EN BIBLIOTECA DE PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO, MÓDULO UNION DE SAN ANTONIO.**

**IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "B" Y REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "A" EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MÓDULO JALOSTOTITLAN.**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **04 de Junio** del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.

03/06/15

Joaquín Godina  
D.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

**Atentamente**  
**"Piensa y Trabaja"**

Guadalajara, Jal. 02 de Junio de 20



**SEMS**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**  
Coordinación de Servicios Generales

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR



## INVITACIÓN A CONCURSO

**Empresa: ING. FERNANDO ARCE REAL.**  
**Apoderado: ING. FERNANDO ARCE REAL.**  
**Concurso No: SEMS-CONC-012-2015**  
**Obra:**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. LA HUERTA. EDIFICIO "C"**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. VILLA PURIFICACION.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS "B", "C" Y "D" EN PREPARATORIA REGIONAL SAN MIGUEL EL ALTO.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIO "D" Y SELLADO PERIMETRAL EN BIBLIOTECA DE PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO, MÓDULO UNION DE SAN ANTONIO.**

**IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "B" Y REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "A" EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MÓDULO JALOSTOTITLAN.**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **04 de Junio** del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.

*Recibi 03 JUN 15*  
*Fernando Arce Real*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

**Atentamente**  
**"Piensa y Trabaja"**

Guadalajara, Jal. 02 de Junio de 2015



**SEMS**  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
Coordinación de Servicios Generales

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR



### INVITACIÓN A CONCURSO

**Empresa: STELLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**Apoderado: ARQ. MIGUEL RODRIGUEZ ROSAS.**

**Concurso No: SEMS-CONC-012-2015**

**Obra:**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. LA HUERTA. EDIFICIO "C"**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. VILLA PURIFICACION.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS "B", "C" Y "D" EN PREPARATORIA REGIONAL SAN MIGUEL EL ALTO.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIO "D" Y SELLADO PERIMETRAL EN BIBLIOTECA DE PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO, MÓDULO UNION DE SAN ANTONIO.**

**IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "B" Y REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "A" EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MÓDULO JALOSTOTITLAN.**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **04 de Junio** del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.

3 Junio 15

*Dugo*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

**Atentamente**  
**"Piensa y Trabaja"**

Guadalajara, Jal. 02 de Junio de 2015



**SEMS**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**  
Coordinación de Servicios Generales

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

## INVITACIÓN A CONCURSO

**Empresa: LR TRES CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**

**Apoderado: ING. LUIS EDMUNDO LOPEZ SEGURA.**

**Concurso No: SEMS-CONC-012-2015**

**Obra:**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. LA HUERTA. EDIFICIO "C"**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO MOD. VILLA PURIFICACION.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS "B", "C" Y "D" EN PREPARATORIA REGIONAL SAN MIGUEL EL ALTO.**

**IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIO "D" Y SELLADO PERIMETRAL EN BIBLIOTECA DE PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO, MÓDULO UNION DE SAN ANTONIO.**

**IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "B" Y REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO "A" EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MÓDULO JALOSTOTITLAN.**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **04 de Junio** del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.

0.3 JUN 15  
HJ



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

**Atentamente**  
**"Piensa y Trabaja"**

Guadalajara, Jal. 02 de Junio de 2019



**SEMS**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Coordinación de Servicios Generales

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR